

ACUERDOS Y RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 5 DE ABRIL DE 2019.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 525 apartado 2 de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre determinados derechos de los accionistas de las sociedades cotizadas y en el artículo 31º (Publicidad de los acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a continuación se transcriben los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A. celebrada el pasado 5 de abril de 2019.

A la citada Junta General asistieron accionistas presentes o representados que titulaban acciones por un total de 13.645.944. En las citadas acciones se encontraban las acciones en autocartera por un total 133.353 acciones, que tienen suspendido sus derechos de voto, por lo que las acciones presentes o representadas con derecho de voto en la Junta ascendieron a 13.512.591 acciones que representa un 79,62% del capital social.

1) Punto Primero del Orden del Día: **Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 de Inmobiliaria del Sur, S.A. y su grupo consolidado.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo de sociedades de la que ésta es sociedad dominante, correspondientes todas ellas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.512.591	100,0000%	79,6177%
Vostros en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

2) Punto Segundo del Orden del Día: **Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del Resultado de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. correspondiente al ejercicio de 2018:

Base del reparto

Resultados después de impuestos 7.566.043,27 €

Aplicación

A dividendos	4.582.398,69 €
A reserva de capitalización IS 2018 (Art 25 Ley 27/2014)	202.889,84 €
A reservas voluntarias	2.780.754,74 €
Total aplicación	7.566.043,27 €

Se propuso a la Junta, en base a esta aplicación del Resultado, aprobar el pago de un dividendo de 0,27 euros por acción con derecho a percibirlo.

Como en fecha 15 de enero de 2019 se satisfizo un dividendo a cuenta a razón de 0,12 euros por acción con derecho a percibirlo , correspondería satisfacer un dividendo complementario al dividendo a cuenta, a razón de 0,15 euros por acción con derecho a percibirlo, que se haría efectivo el día 1 de julio de 2019”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.512.591	100,0000%	79,6177%
Votos en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

3) Punto Tercero del Orden del Día: **Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2019.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Reelegir a la firma DELOITTE S.L. inscrita en el R.O.A.C., con el nº S0692, con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo formado por dicha Sociedad y las entidades dependientes.”

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.512.591	100,0000%	79,6177%
Vostros en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

4) Punto Cuarto del Orden del Día: **Reelección y nombramiento de consejeros dominicales por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.**

El texto de acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Reelegir por un nuevo período de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, al consejero dominical MENEZPLA, S.L. representada por Don Esteban Jiménez Planas”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.339.390	98,7182%	78,5972%
Vostros en contra	173.201	1,2818%	1,0205%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

“Reelegir por un nuevo período de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, al consejero dominical Don Salvador Granell Balén”

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.339.390	98,7182%	78,5972%
Vostros en contra	173.201	1,2818%	1,0205%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

“Reelegir por un nuevo período de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, al consejero dominical Don Andrés Claudio Fernández Romero”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.339.390	98,7182%	78,5972%
Vostros en contra	173.201	1,2818%	1,0205%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

“Reelegir por un nuevo período de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, al consejero dominical Don José Manuel Pumar López”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.321.095	98,5828%	78,4894%
Vostros en contra	191.496	1,4172%	1,1283%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

“Nombrar por un período de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, a la consejera dominical Doña Candelas Arranz Pumar”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.339.390	98,7182%	78,5972%
Vostros en contra	173.201	1,2818%	1,0205%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

5) Punto Quinto del Orden del Día: **Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018. Votación con carácter consultivo.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018”.

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.512.591	100,0000%	79,6177%
Vostros en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

6) Punto Sexto del Orden del Día: **Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Autorizar al Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A., y al Administrador Único de las sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo preceptuado en el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital en las siguientes condiciones:

Modalidad de adquisición.....compraventa.

Número máximo de acciones.....1.250.000 acciones.

Precio mínimo..... 2/€ por acción.

Precio máximo.....25/€ por acción.

Esta autorización deja sin efecto la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2018, en la parte no utilizada.”

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.512.591	100,0000%	79,6177%
Vostros en contra	0	0,0000%	0,0876%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%

7) Punto Séptimo del Orden del Día: **Delegación de facultades para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.**

El texto del acuerdo que se sometió a la aprobación de la Junta fue el siguiente:

“Autorizar, con las más amplias facultades, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General y facultar al Presidente del Consejo de Administración, Don Ricardo Pumar López, y al Secretario de dicho órgano, Don Ricardo Astorga Morano, indistintamente, para depositar las Cuentas en el Registro Mercantil, elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta General, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario como consecuencia de la calificación registral.”

Sometida a votación la propuesta, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

	Nº acciones y derechos de voto	% sobre acc. que emitieron votos válidos	% sobre el Capital Social
Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591		79,6177%
Votos a favor	13.512.591	100,0000%	79,6177%
Vostros en contra	0	0,0000%	0,0000%
Abstenciones	0	0,0000%	0,0000%